



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(V) PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	CARMEN ROSA GARZÓN YARA
Demandado	JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS CORREA Y OTROS
Radicado	No. 25 307 3184 001 2018 00088
Providencia	Auto Sustanciación # 0182
Decisión	Autoriza copias y ordena estar a lo resuelto

El apoderado actor solicita se autorice las copias auténticas de la sentencia emitida por este Despacho el 29 de septiembre de 2018, por resultar procedente la solicitud expidanse las copias solicitadas, ahora bien, en lo que concierne con la petición de oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Girardot, se le indica estar a lo resuelto en providencia del veintiuno (21) de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez